

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2141 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 749/2014-D, se dictó un Auto de fecha 19 de diciembre de 2019, por el que se ha declarado la conclusión el concurso de SOCIETAT GESTIÓ PATRIMONIAL DE SABADELL, S.L., con CIF n.º B-62534763. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firmem de calificación.

Barcelona, 8 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200002257-1